

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

504. ORDEN Nº 763 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE D. SERGIO ROMÁN JODAR GARCÍA Y D. FARID MOHAMED FADEL, COMO CABOS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y SALVAMENTO.

La Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de fecha 11/05/2021, registrada al núm. 2021000763 en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería, ha dispuesto lo siguiente:

“Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en **propiedad de DOS PLAZAS DE CABO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES**, mediante el sistema de Concurso-Oposición, por promoción interna, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 26 de fecha 30 de enero de 2019, en concordancia con publicación en el **Boletín Oficial de la Ciudad núm. 5616, de fecha 11/01/2019**, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

Existe crédito suficiente en RC Genérico 1202100006492, de fecha 01/03/2021.

VENGO EN RESOLVER

El nombramiento para ocupar dos plazas de Cabos del Servicio de Extinción de Incendios, Prevención y Salvamento a:

1º.- DON SERGIO ROMÁN JODAR GARCÍA

2º.- DON FARID MOHAMED FADEL

En cuyo cometido percibirá las retribuciones correspondiente al Grupo C1, Complemento de Destino Nivel 18 y una VPPT de 200 puntos”.

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Melilla 12 de mayo de 2021,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administraciones Públicas,
Pilar Cabo León